Saltos del Guaira, 06 de junio de 2023.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal de Salto del Guaira.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de Salto del Guaira, realiza este procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2023, con ID Nº 431.679. destinado** para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO ACUARIO",** correspondiente **al objeto de Gasto 522.**

SUSTENTO LEGAL:

Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la adquisición de bienes con características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante*: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO ACUARIO**. Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO ACUARIO; *basado* en *el* PROMEDIO de precios de *la* combinación de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN
DNCP N°: 1890/2020:

3- Precios adjudicados de la convocante y otra institución (02)
4 - Precios de potenciales oferentes. (2)

Que conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencia realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS de las opciones.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACION
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

BARRIO ACUARIO											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	YUKON	RD CONSTRUCCIONES	Contratos	Promedio	
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO							PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	m²	801,00	6.150	4.926.150	6.923	6.728	4.800	6.150	ID 398.091 Item 1.1 Contrato Nº 115/2021
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografía.	m²	801,00	6.396	5.123.196	7.066	7.022	5.100	6.396	ID 398.091 Item 1.2 Contrato Nº 115/2021
3	72101703-004	Construccion de hormigon	m³	187,00	38.000	7.106.000	40.500	40.500	33.000	38.000	ID 398.091 Item 1.5 Contrato Nº 115/2021
4	72101510-005	Canal de desague pluvial.	m³	17,80	1.881.000	33.481.800	1.963.000	1.980.000	1.700.000	1.881.000	ID 398.091 Item 1.6 Contrato Nº 115/2021
5	72131601-004	Baden Ho Ao	m³	3,00	2.123.600	6.370.800	2.150.000	2.131.000	2.089.800	2.123.600	ID 419.739 Item 4
6	72131701-002	Construccion Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactación	m²	712,00	65.000	46.280.000	74.500	74.500	46.000	65.000	ID 398.091 Item 1.7 Contrato Nº 115/2021
7	72141505-001	Colchon de arena lavada	m³	760,00	20.000	15.200.000	25.000	25.000	10.000	20.000	ID 398.091 Item 1.3 Contrato Nº 115/2021
8	72131601-013	Limpieza Final	gl	1	1.500.000	1.500.000	1.665.000	1.658.000	1.177.000	1.500.000	ID 398.091 Item 1.12 Contrato Nº 115/2021
		PRECIO TOTAL				119.987.946					

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. ----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo, son los competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante*. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Municipalidad de Salto del Guaira, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN
HÉCTOR MORÁN

SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

Salto del Guaira, 5 junio de 2023.

Señor/es:
RD CONSTRUCCIONES
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PRETREO EN EL BARRIO ACUARIO " ID 431.679 a realizarse en nuestro distrito.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m^2	801,00		
2		Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m^2	801,00		
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	187,00		
4		Canal de desague pluvial.	m^3	17,80		
5		Baden Ho Ao	m^3	3,00		
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m^2	712,00		
7		Colchon de arena lavada	m^2	760,00		
8		Limpieza Final	gl	1		
	PRECIO TOTAL					0

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

VERONICA SOSA VALLEJOS
ENCARGADA DE LA UOC

RD CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

Salto del Guaira, 5 junio de 2023.

Señor/es:
YUKON CONSTRUCTORA
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PRETREO EN EL BARRIO ACUARIO" ID 431.679 a realizarse en nuestro distrito.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m^2	801,00		
2		Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m^2	801,00		
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	187,00		
4		Canal de desague pluvial.	m^3	17,80		
5		Baden Ho Ao	m^3	3,00		
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m^2	712,00		
7		Colchon de arena lavada	m^2	760,00		
8		Limpieza Final	gl	1		
	PRECIO TOTAL					0

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

VERONICA SOSA VALLEJOS
ENCARGADA DE LA UOC

P/A
YUKON S.A.
Feliciano Farina Arena
Ingeniero Civil

Yukon
CONSTRUCTORA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Presente
Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado, para el llamado de Construccion de Pavimento Petreo Tipo Empedrado Barrio Acuario

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	801,00	6.923	5.545.323
2		Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m²	801,00	7.066	5.659.866
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	187,00	40.500	7.573.500
4		Canal de desague pluvial.	m³	17,80	1.963.000	34.941.400
5		Baden Ho Ao	m³	3,00	2.150.000	6.450.000
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m²	712,00	74.500	53.044.000
7		Colchon de arena lavada	m²	760,00	25.000	19.000.000
8		Limpieza Final	gl	1	1.665.000	1.665.000
	PRECIO TOTAL					133.879.089

P/A
YUKON S.A.
Feliciano Farina Arena
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

Recibido
06/06/2023
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

CONSTRUCCIONES RD
De Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
Construcción de Proyectos de Servicio Público y Privados
San Isidro del Curuguaty - Tel: 0991-463923
Curuguaty - Paraguay
Caacupé c/ Fulgencio R. Moreno - Tel: 0521-200798
Cnel. Oviedo - Paraguay
EMAIL: ruiz_diazb@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Presente
Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado, para el llamado de Construccion de Pavimento Petreo Tipo Empedrado Barrio Acuario

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	801,00	6.728	5.389.128
2		Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m²	801,00	7.022	5.624.622
3		Cordon Pre moldado hormigon	ml	187,00	40.500	7.573.500
4		Canal de desague pluvial.	m³	17,80	1.980.000	35.244.000
5		Baden Ho Ao	m³	3,00	2.131.000	6.393.000
6		Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactaciòn.	m²	712,00	74.500	53.044.000
7		Colchon de arena lavada	m²	760,00	25.000	19.000.000
8		Limpieza Final	gl	1	1.658.000	1.658.000
	PRECIO TOTAL					133.926.250

P/A.
Construcciones
06/06/2023
Recibido.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

Paola F. Vallejos

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

CONTRATO Nº 115/2021

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero y el secretario general, Abog. Gustavo Benítez Villalba., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648, domiciliado en el BARRIO SAN FRANCISCO DE LA CUIDAD DE SALTO DEL GUAIRA, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1.OBJETO.

El Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648, para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES. -------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 398.091 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021 convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 595/2021 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/2021. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Abg. Gustavo Benítez
Secret... General
MUNICIPALIDAD ...LTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Abg. Wilson Báez Caballero
INTENDENTE

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

CONSTRUCTORA SALTO

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº YERBA BUENA con ID: 398091

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Trazado y replanteo de obra inc reparacion de caños	Metros cuadrados	2.754	4.800	13.219.200
1.2		Preparacion del terreno Inc trabajo de topografia	Metros cuadrados	2.754	5.100	14.045.400
1.3		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.448	10.000	24.480.000
1.4		Baden de Ho Ao (2,00x9,00x0,12)6 armadura hierro de 8 mm	Metros cúbicos	12,96	1.800.000	23.328.000
1.5		Cordon premoldado	Metro lineal	612	33.000	20.196.000
1.6		Canal desague pluvial (0,50x612,00x0,10) armadura de 6 mm	Metros cúbicos	30,6	1.700.000	52.020.000
1.7		Empedrado inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion terminacion de gabilo (bobeda)	Metros cuadrados	2.448	46.000	112.608.000
1.8		Colector de Ho Ao c/ tapa rejilla	Unidad	1	22.000.000	22.000.000
1.9		Sumidero de Ho Ao c/ disipador	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
1.10		Alcantarillado tubular de 0.60	Metro lineal	306	840.000	257.040.000
1.11		Cartel de Obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.12		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.177.000	1.177.000
					Precio Total	**546.113.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: 546.113.600 (quinientos cuarenta y seis millones ciento trece seiscientos guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de 90 (noventa días) a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

Abg. Gustavo Benitez
Secret. General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abg. Wilson Báez Caballero
INTENDENTE

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. –

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Ley Nº 2051).

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 30 del mes de agosto del año 2021. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Abog. Gustavo Benítez Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Abog. Wilson Orlando Báez Caballero
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

CONSTRUCTORA SALTO.
SUSANA NOGUERA CARDENAS.
Contratista

CONTRATO N° 52 /2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD", CON ID Nº 419.739,. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 520-30-78-14, ley 5404-2015., COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA.----------

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. DENISE YSABEL MORÍNIGO DE LÓPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"DV EMPRENDIMIENTOS S.A.", CON RUC Nº 80090303-0,** domiciliado en carretera, Las Residentas Km 4,5, Salto del Guairá, República del Paraguay, representada en este acto por el **Ing. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ, con C.I.Nº 3.682.777**, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº CAFETAL KM5. BRISAS DEL PARANA Y VISTA AL LAGO KM 3.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.739.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N°11/2.022, convocado por la Municipalidad de Salto del Guairá., La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1065/2022_,----------

5. VIGENCIA0 DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A

"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
Items del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD con ID: 419739						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	2.112	5.940	12.545.280
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	2.112	6.480	13.685.760
3	72101703-004	Cordon pre moldado hormigon	Metro lineal	660	41.040	27.086.400
4	72131701-002	Baden de Hº Aº (2, 00 x 0,15) armadura de hierro 8 mm	Metros cúbicos	3	2.089.800	6.269.400
5	72131701-002	Empedrado incluye colocacion de piedra 6ª y compactacion	Metros cuadrados	2.112	70.200	148.262.400
6	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.112	21.600	45.619.200
7	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.080.000	1.080.000
		Precio Total				254.548.440
"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	1.050	5.940	6.237.000
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	1.050	6.480	6.804.000
3	72101703-004	Cordon Pre moldado hormigon	Metro lineal	300	41.040	12.312.000
4	72131701-002	Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactación.	Metros cuadrados	1.050	70.200	73.710.000
5	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.050	21.600	22.680.000
6	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.080.000	1.080.000
		Precio Total				122.823.000
"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
LOTE NRO: 3						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.970	5.940	17.641.800
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	2.970	6.480	19.245.600
3	72101703-004	Cordon Pre moldado hormigon	Metro lineal	420	41.040	17.236.800
4	72131701-002	Baden de Ho Ao	Metros cúbicos	22,5	2.089.800	47.020.500
5	72131701-002	Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactación.	Metros cuadrados	2.970	70.200	208.494.000
6	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.970	21.600	64.152.000
7	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.597.860	1.597.860
		Precio Total				375.388.560
TOTAL DE LOTES 1,2 Y 3		752.760.000				

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 752.760.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta mil).------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *NO APLICA*.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Plazo: **30 días** corridos desde la orden de inicio de parte del fiscal de obras.

Lugar: Barrio Brisas del Paraná

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor del contrato.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

RUC: 80096303-0

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº CAFETAL KM5. BRISAS DEL PARANA Y VISTA AL LAGO KM 3.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2.022.----------

Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal
firma: _____

Abg DENISE MORINIGO YSABEL DE LÓPEZ
Secretaria General
firma: _____

Sr. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZÁLEZ
Contratista
firma: _____

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL